



**Difusión y agitación por el compañero Joaquín García**



**FORTALECIENDO CAMINOS DE  
LUCHA POR UNA SOLIDARIDAD  
INQUEBRANTABLE**



---

*“No hablaré de “abusos de Poder”, no me interesa ese concepto ciudadano que refiere al último ápice de dignidad del sometido, utilizarlo implica complicidad en la Dominación, buscar regulación o legislación. Si el Poder o su ejercicio se imponen sobre nosotros los rechazaremos por sí mismos, no por sus límites.*

*Pero lo anterior jamás influenciará en mi posición con respecto a las arremetidas cobardes de los carceleros, recurso desesperado ante la ineficacia de su disciplina”.*

Joaquín García/Febrero 2016

---



## Algunas palabras previas

El compañero Joaquín García permanece en prisión desde noviembre del 2015, acusado de un atentado contra la policía. En este breve díptico buscamos no solo informar sobre su situación sino también agitar y aportar a fortalecer una solidaridad de combate.

Observar y reflexionar sobre los cambios en la maquinaria represiva nos permite ver como el aplicar la nefasta ley de control de armas puede ser más provechoso en la imposición de castigos que la Ley Antiterrorista a la hora de desarticular las prácticas ofensivas antiautoritarias.

Desde adentro de los muros de la cárcel, el compañero ha transitado y caminado con dignidad revolucionaria buscando aportar a debates “afuera” sin claudicar en las posiciones anárquicas y antiautoritarias.

El llamado sigue siendo a no convertirse en un espectador de la situación de lxs compañerxs en prisión, sino que tomar en nuestras manos las posibilidades de agitar y dar forma a una solidaridad

de ataque, ofensiva e insurrecta. Si descansamos sobre lo resuelto que puedan estar las necesidades materiales de sobrevivencia de lxs compañerxs adentro, nos limitamos en la comprensión de la solidaridad como parte fundamental de la praxis ácrata de ofensiva. Es esta solidaridad la que muestra nuestro potencial entre compañerxs conocidxs o no, que entrecruzada con la arista anticarcelaria eleva las posibilidades de crítica, comprensión y arremetida contra el dominio. Porque tan urgente como destruir los muros carcelarios, es dismantelar completamente las dinámicas que los rodean.

Forjando complicidades y fortaleciendo una multiforme praxis ofensiva nuestra solidaridad será inquebrantable.

Porque olvidar a lxs prisionerxs de la guerra, es olvidar a la guerra misma....

Joaquín García: A la calle!

**Nada ha acabado**

**Todo continúa...**

# La acción y la palabra

Durante la madrugada del 29 de Octubre del 2015 una potente carga explosiva compuesta por un extintor repleto de pólvora negra, un bidón de bencina y otro de ácido sulfúrico junto con clavos a modo de esquirlas es depositado en un portón de la 12° Comisaría de San Miguel, ubicada en Gran Avenida con Alvarez Toledo. El potente artefacto fue colocado cerca de las 02:00 AM y se activaría

mediante un teléfono celular. El artefacto no consigue funcionar y es desactivado por parte de la policía. Al poco tiempo, la "Conspiración Internacional por la venganza/ Célula deflagrante Gerasimos Tsakalos" reivindica el ataque. Gerasimo Tsakalos es uno de lxs miembrxs del grupo anarquista de acción, Conspiración de Célula del Fuego en Grecia.



*“Cuando unx afín cae en las garras del poder, no podemos quedarnos perplejos y observar pasivamente como las rejas se imponen en contra de su voluntad (...) Si bien la solidaridad resulta siempre importante -en todos los aspectos-, no podemos quedar conformes con muchas de las acciones que se levantan en apoyo a nuestrxs afines, aunque son siempre necesarias. Creemos que una parte importante de reconocerse como un revolucionarix, es estar dispuesto -como lo están ellxs- a atacar al aparato estatal y al capital. De esta forma, creemos que la solidaridad debe trascender a las palabras, forjarse en ataque y así transformarse en acción constante en contra del orden. Porque, el reconocimiento de la afinidad va acompañado de complicidades y vivencias, que crean un lazo inquebrantable entre anónimxs”.-“Conspiración Internacional por la venganza/ Célula deflagrante Gerasimos Tsakalos”-*

# La Inquisición democrática

El 05 de septiembre del 2018 el tribunal absuelve a Joaquín por el delito de Porte de Munición, subsumiéndolo al de “porte de arma”.

Finalmente fue condenado a 13 años por Colocación de artefacto explosivo contra la 12 comisaría (octubre 2015)/ Porte de arma de fuego (septiembre 2016). Ambas bajo la ley de control de armas reformada y endurecida.

El fiscal Raúl Guzmán señaló a la prensa, en medio de sus festividades por las condenas: *“Sin duda las penas son altas, pero también obedece a que son varios hechos por los cuales fueron condenados los acusados. Acá hubo una investigación bastante acuciosa y seria, que se prolongó por aproximadamente dos años y en ese contexto se lograron recabar antecedentes suficientes (...) son penas que se condicen con esta gravedad”.*



# Cronología de Guerra

**29 de octubre 2015**

La Conspiración Internacional por la venganza/Célula deflagrante Gerasimos Tsakalos. Revindica la colocación del artefacto explosivo contra la 12 comisaria, que consiguió ser desactivado.



**18 de noviembre 2015**

Es detenido Kevin Garrido minutos después de colocar un artefacto explosivo contra la Escuela de Gendarmería en San Bernardo. La policía se encontraba investigando a Kevin y Joaquín por el atentado contra la 12 Comisaria, por lo que aquella noche allana y detiene inmediatamente a Joaquín en su casa. Ambos quedan en prisión preventiva.

**Junio 2017**

La defensa judicial consigue modificar momentáneamente la medida cautelar que pesaba contra Joaquín, de prisión preventiva a arresto domiciliario total.

**09 marzo 2016**

Al interior de la Sección de Máxima Seguridad, Joaquín agrede y ataca al célebre torturador y director de la CNI, Álvaro Corbalán quien a modo de "castigo" fue llevado un par de meses a dicha prisión desde la cárcel/hotel de Punta Peuco.



# Cronología de Guerra

## Julio 2017

Joaquín decide romper el arresto domiciliario y declararse prófugo. A la par la Fiscalía Sur apela a la medida consiguiendo revocar el arresto domiciliario.

## 07 de Septiembre 2017

Joaquín es capturado por la BIPE (Brigada de Investigaciones Policiales Especiales) en el sur, encontrándole un revolver y municiones.

## 15 de junio 2018

Se inicia el juicio contra Joaquín y Kevin por la colocación de una serie de artefactos explosivos.

## 17 de agosto 2018

El tribunal entrega el veredicto declarando culpables a Joaquín y Kevin de gran parte de los delitos que fueron acusados.

## 05 de septiembre 2018

La inquisición democrática condena a 17 años a Kevin (2 colocaciones + porte de arma blanca + tenencia de pólvora) y 13 años a Joaquín (1 colocación + porte de arma)

## 02 de noviembre 2018

En la cárcel/Empresa Santiago 1 Kevin Garrido es apuñalado por otro preso al interior del recinto penitenciario. Las agresiones entre presos se ha vuelto otra arma de la maquinaria carcelaria para imponer su dominio y disciplina.

## 19 de noviembre 2018

La Corte de Apelaciones de San Miguel rechaza la nulidad, ratificando la condena a 13 años contra Joaquín.



## Un mensaje desde el Poder



QUE LA INSURRECCION SEA  
COTIDIANA...  
SOLIDARIDAD HACIA LOS PRESYS POLITICOS EN  
LAS GARRAS DEL ESTADO \$HILENO

La condena a 13 años de prisión impuesta al compañero Joaquín García refleja el nuevo escenario en el cual nos encontramos. El Estado, de manera evidente, ha superado sus leves (que no menores) contradicciones internas alineando sus diferentes “poderes” (ejecutivo, legislativo y judicial) para combatir y reprimir a la ofensiva anárquica que se viene desarrollando, con altos y bajos, hace más de una década en este territorio. Las bravatas del “ejecutivo”

y de las fiscalías que exigían condenas ejemplares para lxs anarquistas de acción, tuvieron eco en el “legislativo” que modificó y endureció la “ley de control de armas”. Y en una nueva vuelta de tuerca de los aparatos democráticos de control, vemos hoy cómo el poder judicial no quiere ser menos y aplica sentencias altísimas con una clara pretensión de amedrantar y, así, frenar la violencia anarquista. Lo que se pretende es dar una señal para todxs aquellxs que intenten unir la palabra y la

acción dictando condenas que duplican a las emanadas hasta hace no muchos años. Recordemos que Hans Niemeyer fue condenado a 5 años y 10 meses de prisión por la colocación de un artefacto explosivo, Luciano Pitronello a 5 años por el mismo motivo, quedando en la calle al no tener antecedentes penales y Carla e Iván a 3 años por el porte de un artefacto explosivo, corriendo la misma suerte que el anterior. Claro... todas estas sentencias se dieron en momentos en que no había sido aún modificada la "ley

de control de armas" y lxs compas, a excepción de Hans, quien cumplió la totalidad de los años y meses que le cayeron dentro del CAS, sólo estuvieron encerradxs el tiempo que duró la prisión preventiva, es decir, hasta el término de sus respectivos juicios. A Joaquín sólo por la colocación de un artefacto explosivo que no detonó le dieron 10 años (los otros 3 son por el porte de un arma de fuego), demostrando un viraje en la estrategia del Poder para enfrentar a sus enemigxs declaradxs.

---

*"El orgullo y convicción de posicionarnos como entidades revolucionarias forja en nosotros una dignidad inquebrantable y que no flaquea, no son elementos que se desempolven para ser utilizados como armas, formar parte de una praxis constante en nuestro actuar. Ahora, no existe un manual del comportamiento revolucionario, ni una imagen a la que responder, la apología al combatiente viril e inmutable cae en idealizaciones despreciablemente románticas, cada uno debería actuar conforme a lo que piense coherentemente y sus propias concepciones de lo práctico" .-Joaquín García/Abril 2016*

---

Frente a este nuevo escenario ¿Qué nos queda? Creemos que la respuesta no puede ser otra que persistir e, incluso, ir más allá en los ataques manteniendo nuestra ética anárquica como único límite en nuestras acciones. Porque el endurecimiento de las leyes y los años de cárcel jamás nos han frenado y esta vez no

será la excepción. Porque se hace necesario afilar nuestras prácticas ofensivas para llevar a cabo una solidaridad real y combativa con nuestrxs presxs. Porque cada golpe que demos será una bocanada de aire fresco que perfora las celdas en que mantienen a nuestrxs compañerxs.

---

*“Declararse revolucionario/antiautoritario implica ser una entidad autónoma capaz de dar pasos por sí misma y que no se mire por características definidas ni discursos aprendidos. Así como la dominación no es solo física/material, la individualidad y la negación de la autoridad no son solo estructurales, son una praxis constante en nuestras relaciones, decisiones y mentalidad”.-Joaquín García/Abril 2016*

---





